



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

7932

DE

10 OCT. 2017

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 45.756.262 de Cartagena, Bolívar, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 02 de febrero de 2009 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario LUIS HERNANDO PARRA PARRA identificado con cédula No. 79.567.664 de Bogotá D.C., es titular del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, y fue encargado en un cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 13.

Que el cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 12 es una vacancia temporal y fue provisto en encargo a la funcionaria ELAIDA INÉS mediante Resolución 1547 del 1° de abril del 2016, del cual tomó posesión mediante acta el día 11 de abril del 2016.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS mediante Resolución 5719 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre del 2016 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS mediante Resolución 2359 del 07 de abril del 2017, le fue prorrogado a partir del 11 de abril del 2017 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que la funcionaria ELAIDA INÉS en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 11 de octubre de 2017 a la funcionaria **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.756.262 de Cartagena, Bolívar, titular del cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 01, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: El término del encargo concedido en el presente artículo será por (6) seis meses, o hasta que el titular del cargo este encargado de un empleo de superior jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 OCT 2017


MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


AMJV / D. R. / S. / ICC / ABU